

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURÍDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-004-2021

De acuerdo a lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia del procedimiento de selección denominado **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021**, cuyo objeto es *“EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA FND”*.

Se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter jurídico de los proponentes que presentaron la propuesta dentro del término establecido para ello:

### PROPONENTE No. 1.

REQUISITOS JURÍDICOS	PROPONENTE: SUBATOURS S.A.S.	
	PROPONENTE	
	ACREDITA	FOLIOS
Persona Natural	N/A	N/A
Persona Jurídica	SI	Páginas 38 del archivo PDF (200410212342 (1)).
Consortio o Unión Temporal	N/A	N/A
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</b> El proponente aportará la Carta de Presentación de la Propuesta, la cual deberá estar debidamente diligenciada según el modelo suministrado por la FND, el cual se encuentra anexo a los términos de referencia y deberá estar firmada por el Representante Legal de la Persona Jurídica proponente. Nota: Ver el ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	<b>CUMPLE</b>	Páginas 4 y 5 del archivo PDF (200410212342 (1)).
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO</b> , con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. En caso de existir limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, se deberá aportar la autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo.	<b>CUMPLE</b>	Páginas 38 a 43 del archivo PDF (200410212342 (1)).
<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP</b> , Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. Los proponentes deberán aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) con corte a 31 de diciembre de 2020 y con expedición no superior a 30	<b>CUMPLE</b>	Aportado en archivo PDF (SB2103067631CC1 (1)).

días calendario. Para el Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes y estos deberán cumplir con lo descrito en el párrafo anterior.		
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES</b> (Contraloría General de la República) del proponente (Representante Legal y de la Empresa), con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.	<b>CUMPLE</b>	Páginas 44 y 45 del archivo PDF (200410212342 (1)).
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> (Procuraduría General de la Nación) del proponente persona natural o del Representante Legal y de la Empresa con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.	<b>CUMPLE</b>	Páginas 46 y 47 del archivo PDF (200410212342 (1)).
<b>CERTIFICADO DE POLICÍA JUDICIAL</b> (Representante legal) con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.	<b>CUMPLE</b>	Página 48 del archivo PDF (200410212342 (1)).
<b>CERTIFICADO VIGENTE DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b> (Policía Nacional) del proponente (Representante Legal), no mayor a 30 días calendario de expedición.	<b>CUMPLE</b>	Página 49 del archivo PDF (200410212342 (1)).
<b>COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados y con fecha de generación no superior a 30 días calendario.	<b>CUMPLE</b>	Página 50 del archivo PDF (200410212342 (1)).
<b>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b> , en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal. En el caso de contar con revisor fiscal, la certificación se deberá acompañar con copia de la tarjeta profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional.	<b>CUMPLE</b>	Páginas 17, 51 y 52 del archivo PDF (200410212342 (1)).
<b>COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.</b>	<b>CUMPLE</b>	Página 53 del archivo PDF (200410212342 (1)).
<b>CERTIFICACIÓN BANCARIA</b> , cuya expedición no sea mayor a 90 días calendario.	<b>CUMPLE</b>	Página 54 del archivo PDF (200410212342 (1)).
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.</b> Cada propuesta deberá acompañarse de una garantía constituida a su costa y a favor de la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificada con Nit 800.244.322-6, como Entidad pública con régimen de contratación privada, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o	<b>CUMPLE</b>	Páginas 86 a 94 del archivo PDF (200410212342 (1)).

<p>superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial. Además, se deberá adjuntar la certificación del pago de la prima correspondiente, así: a) Fecha de Expedición: La fecha de expedición de la garantía deberá ser igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso. b) Amparos de la Garantía de Seriedad: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento. c) Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso. d) Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando la FND resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y aceptación de la propuesta y/o para la suscripción del contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por la FND. e) Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificada con Nit 800.244.322-6. f) Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad. En el evento que la Propuesta se presente en consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa, el Tomador debe ser el consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa (según sea el caso), conforme al documento de constitución, indicando expresamente los integrantes y porcentajes de participación.</p>		
<b>OBSERVACIONES:</b>		
<b>HÁBIL/NO HÁBIL</b>	<b>HÁBIL</b>	

**PROPONENTE No. 2.**

<b>REQUISITOS JURÍDICOS</b>	<b>PROPONENTE: RECIO TURISMO S.A.</b>	
	<b>PROPONENTE</b>	
	<b>ACREDITA</b>	<b>FOLIOS</b>
Persona Natural	N/A	N/A
Persona Jurídica	SI	Página 5 del archivo PDF (REQUISITOS)

		HABILITANTES JURIDICOS (1)).
Consortio o Unión Temporal	N/A	N/A
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</b> El proponente aportará la Carta de Presentación de la Propuesta, la cual deberá estar debidamente diligenciada según el modelo suministrado por la FND, el cual se encuentra anexo a los términos de referencia y deberá estar firmada por el Representante Legal de la Persona Jurídica proponente. Nota: Ver el ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	<b>CUMPLE</b>	Páginas 2 y 3 del archivo PDF (REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS (1)).
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO,</b> con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. En caso de existir limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, se deberá aportar la autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo.	<b>CUMPLE</b>	Páginas 5 a 11 del archivo PDF (REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS (1)).
<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP,</b> Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. Los proponentes deberán aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) con corte a 31 de diciembre de 2020 y con expedición no superior a 30 días calendario. Para el Consortio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes y estos deberán cumplir con lo descrito en el párrafo anterior.	<b>CUMPLE</b>	Páginas 12 a 59 del archivo PDF (REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS (1)).
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES</b> (Contraloría General de la República) del proponente (Representante Legal y de la Empresa), con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.	<b>CUMPLE</b>	Páginas 60 y 61 del archivo PDF (REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS (1)).
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> (Procuraduría General de la Nación) del proponente persona natural o del Representante Legal y de la Empresa con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.	<b>CUMPLE</b>	Páginas 62 y 63 del archivo PDF (REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS (1)).
<b>CERTIFICADO DE POLICÍA JUDICIAL</b> (Representante legal) con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.	<b>CUMPLE</b>	Página 64 del archivo PDF (REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS (1)).
<b>CERTIFICADO VIGENTE DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b> (Policía	<b>CUMPLE</b>	Página 65 del archivo PDF (REQUISITOS

Nacional) del proponente (Representante Legal), no mayor a 30 días calendario de expedición.		HABILITANTES JURIDICOS (1)).
<b>COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados y con fecha de generación no superior a 30 días calendario.	<b>NO CUMPLE</b>	Páginas 66 a 72 del archivo PDF (REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS (1)). Fecha de generación del documento del 18/06/2021.
<b>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b> , en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal. En el caso de contar con revisor fiscal, la certificación se deberá acompañar con copia de la tarjeta profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional.	<b>CUMPLE</b>	Páginas 73 a 75 del archivo PDF (REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS (1)). Fecha de generación del documento del 18/06/2021.
<b>COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.</b>	<b>CUMPLE</b>	Página 76 del archivo PDF (REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS (1)).
<b>CERTIFICACIÓN BANCARIA</b> , cuya expedición no sea mayor a 90 días calendario.	<b>CUMPLE</b>	Página 77 del archivo PDF (REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS (1)).
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.</b> Cada propuesta deberá acompañarse de una garantía constituida a su costa y a favor de la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificada con Nit 800.244.322-6, como Entidad pública con régimen de contratación privada, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial. Además, se deberá adjuntar la certificación del pago de la prima correspondiente, así: a) Fecha de Expedición: La fecha de expedición de la garantía deberá ser igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso. b) Amparos de la Garantía de Seriedad: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento. c) Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso. d) Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá	<b>CUMPLE</b>	Páginas 78 a 80 del archivo PDF (REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS (1)). Fecha de generación del documento del 18/06/2021.

<p>tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando la FND resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y aceptación de la propuesta y/o para la suscripción del contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por la FND. e) Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificada con Nit 800.244.322-6. f) Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad. En el evento que la Propuesta se presente en consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa, el Tomador debe ser el consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa (según sea el caso), conforme al documento de constitución, indicando expresamente los integrantes y porcentajes de participación.</p>		
<p><b>OBSERVACIONES:</b> Debe allegar el RUT con fecha de generación no mayor a 30 días calendario.</p>		
<p><b>HÁBIL/NO HÁBIL</b></p>	<p><b>NO HÁBIL</b></p>	

La anterior evaluación jurídica se realizó por parte del equipo designado por el Director Ejecutivo de la FND, de acuerdo con el Memorando No. 20212000007751 del 27 de julio del 2021.

Se firma por quienes la elaboraron el dos (2) de agosto del 2021.



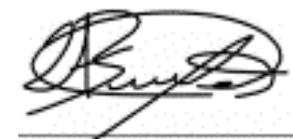
**ANDRÉS E. PORTELLA PINZÓN**  
Asesor – Secretaría General FND



**JUAN CAMILO MORALES TRUJILLO**  
Asesor – Secretaría General FND



**ÓSCAR JULIÁN VALENCIA LOAIZA**  
Asesor – Secretaría General FND



**LEONARDO ANDRES BOCANEGRA**  
Contratista- Secretaría General FND  
(Apoyo al comité de Evaluación Jurídica)

## INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021

De acuerdo a lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la presente **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021**, cuyo objeto es “EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA FND.”

Se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter financiero de los proponentes:

### 1. RECIO TURISMO S.A.

OFERENTE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PLIEGOS	RECIO TURISMO S.A.	RESULTADO
RECIO TURISMO S.A.	CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1	5,40	CUMPLE
		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,7	0,17	CUMPLE
		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 3	6,39	CUMPLE
		CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 60% del presupuesto oficial	\$ 3.543.412.295,00	CUMPLE
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,07	0,12	CUMPLE
		RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual 0,05	0,10	CUMPLE

## INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021

### 2. SUBATOURS S.A.S.

OFERENTE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PLIEGOS	SUBATOURS S.A.S.	RESULTADO
SUBATOURS S.A.S.	CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1	15,89	CUMPLE
		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,7	0,16	CUMPLE
		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 3	430,48	CUMPLE
		CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 60% del presupuesto oficial	\$ 18.254.165.864,00	CUMPLE
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,07	0,16	CUMPLE
		RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual 0,05	0,13	CUMPLE

La anterior evaluación técnica se realizó por parte del equipo designado por el Director Ejecutivo de la FND de acuerdo con el Memorando No. 2021200007751 del 26 de Julio del 2021.

Se firma por quienes lo elaboraron a los dos (02) días de agosto de 2021,

  
**DIANA CAROLINA VILLALBA ERAZO**  
 Subdirectora Administrativa y Financiera

  
**JORGE ANDRES OLAVE CHAVES**  
 Jefe de Contabilidad

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-004-2021

De acuerdo a lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la presente **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-004-2021**, cuyo objeto es “EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA FND.”

Se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter técnico de los proponentes:

REQUISITOS TÉCNICOS	PROPONENTE: SUBATOURS S.A.S.	
	PROPONENTE	
	ACREDITA	FOLIOS/OBSERVACIONES
<p><b>1. REGISTRO NACIONAL DE TURISMO:</b> El proponente deberá anexar el certificado de Registro Nacional de turismo vigente como prestador de Agencia de Viajes y Turismo. (Registro que deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato).</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Fecha Expedición 13-04-21 Fecha Vencimiento 31-03-22</p>	<p style="text-align: center;">FLS 50 FLS 65</p> <p style="text-align: center;">Quedo mal foliada la propuesta como quiera que se relacionan dos números distintos en cada hoja, los cuales se superponen</p>
<p><b>2. LICENCIAS IATA Y ANATO:</b> Aportar la licencia de funcionamiento, expedida por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo - IATA y por la Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO. De igual manera, en el evento de adjudicársele el proceso de selección, deberá mantener estas licencias vigentes durante la ejecución del Contrato.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Anato: Fecha Expedición 22-07-21 Fecha Vencimiento 30 dh</p> <p>Iata: Código: 7674117 Validez: 2021</p>	<p style="text-align: center;">FLS inteligible FLS 51-52 FLS 60-61</p> <p style="text-align: center;">Quedo mal foliada la propuesta como quiera que se relacionan dos números distintos en cada hoja, los cuales se superponen</p>
<p><b>3. GDS (GLOBAL DISTRIBUTION SYSTEM):</b> El proponente debe contar con al menos un GDS que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos. El proponente debe adjuntar certificación emitida por un GDS para acreditar la relación comercial y en la cual se establezca su vigencia durante toda la ejecución del contrato. El proponente debe mantener al menos un GDS operativo y utilizarlo para el suministro de tiquetes aéreos durante la vigencia del contrato.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Solución otorgada por Amadeus IT Group Colombia SAS</p>	<p style="text-align: center;">FLS 54 FLS 58</p> <p style="text-align: center;">Quedo mal foliada la propuesta como quiera que se relacionan dos números distintos en cada hoja, los cuales se superponen</p>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-004-2021

<p><b>4. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO:</b> <i>Certificación cuya fecha de expedición no puede superar los sesenta (60) días calendario, (teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso) en la cual acrediten no haber sido sancionados como prestadores de servicios turísticos dentro de los dos últimos años.</i></p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Certificación periodo: 28-06-19 a 28-06-21 No reporta sanciones</p>	<p style="text-align: center;">FLS 43 FLS 55</p> <p>Quedo mal foliada la propuesta como quiera que se relacionan dos números distintos en cada hoja, los cuales se superponen</p>
<p><b>5. CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LAS AEROLÍNEAS:</b> Se deberá aportar las Certificaciones emitidas por las diferentes aerolíneas que operan, en las cuales se acredite no haber sido sancionados por ninguna aerolínea.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p style="text-align: center;">Avianca, Latam, EasyFly, CopaAirlines, Travel Group (Satena)</p>	<p style="text-align: center;">FLS 56 - FLS 57 FLS 54 - FLS 55 FLS 58 - FLS 59 FLS 56 – FLS 60</p> <p>Quedo mal foliada la propuesta como quiera que se relacionan dos números distintos en cada hoja, los cuales se superponen</p>
<p><b>6. CALL CENTER:</b> El proponente debe acreditar mediante certificación emitida por el Representante Legal, que cuenta con el servicio del Call Center propio para atender requerimientos de la FND, y que su horario de atención para reservas, expedición, revalidaciones, facturación y entrega de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, o cualquier consulta acerca del tema será durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante toda la ejecución del contrato.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p>	<p style="text-align: center;">FLS 19</p>
<p><b>7. PÓLIZA DE ACCIDENTES DE VUELO:</b> <i>Adjuntar póliza de accidentes en vuelo o certificación expedida por la compañía de seguros o constancia de compromiso debidamente suscrita por representante legal de la empresa participante que en caso de ser seleccionado cumplirá con estos requisitos. Lo anterior debe cubrir por lo menos los siguientes ítems:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muerte por accidentes de vuelo</li> <li>• Pérdida de equipaje</li> <li>• Gastos médicos por accidente de vuelo y asistencia legal jurídica</li> </ul> <p><i>La póliza debe tener una cobertura de por lo menos igual al plazo del contrato que llegare a suscribirse con la entidad y debe precisar que los asegurados son los viajeros a quienes se les adquieran lo tiquetes en desarrollo del citado contrato.</i></p>	<p style="text-align: center;">No Cumple Deberá ajustar el número de la invitación</p>	<p style="text-align: center;">FLS 20</p>
<p><b>8. CERTIFICADOS DE CALIDAD:</b> <i>Acreditar que cuenta con procesos de calidad estipulados por el Ministerio de Industria Comercio y Turismo certificados que garanticen la idoneidad para la prestación de servicios requerido por la entidad, tales como; NTS-AV001 Reservas en agencias de viajes y/o NTS –</i></p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p>	<p style="text-align: center;">FLS 61-63</p>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-004-2021

<p>AV002 atención al cliente en agencia de viajes y/o NTS – AV003 infraestructura en agencia de viajes, entre otros.</p>	<p><b>Certificado No. PR7-9257-001:</b> Reserva de agencias de viaje</p> <p><b>Certificado No. PR7-9257-002:</b> Atención al cliente en agencias de viajes</p> <p><b>Certificado No. PR7-9257-003:</b> Infraestructura en agencias de viajes</p>	
<p><b>9. EXPERIENCIA:</b> El proponente deberá acreditar su constitución como mínimo de cinco años (5) hacia atrás al momento de la publicación del presente proceso y adicionalmente deberá aportar como mínimo un contrato igual o superior al valor del contrato a ser adjudicado.</p> <p>Dicha experiencia deberá ser acreditada de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la empresa o entidad Contratante</li> <li>• Dirección y teléfono del Contratante</li> <li>• Nombre del Contratista</li> <li>• Objeto del contrato</li> <li>• Valor del Contrato</li> <li>• Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)</li> <li>• Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)</li> </ul> <p><b>NOTA 1:</b> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y 18 del Decreto 504 de 1997, tanto las sucursales y agencias que presten servicios turísticos, como su casa principal, deberán tener de manera separada el Registro Nacional de Turismo.</p> <p><b>NOTA 2:</b> En caso de unión temporal, consorcio u otra figura asociativa, el proponente debe acreditar el cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en este numeral por cada uno de los integrantes.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Sociedad constituida mediante Escritura Publica No. 2.560, notaria 34 de Bogotá del 1.989, es decir 32 años de constituida</p> <p style="text-align: center;">Certificado:</p> <p style="text-align: center;">Senado de la Republica Contrato No. 105 de 2002 Tiempo: 11-04-2002 al 31-12-2002 <b>Valor: 2.587.500.000,00</b></p>	<p style="text-align: center;">FLS 64-70 FLS 67-75</p> <p style="text-align: center;">Quedo mal foliada la propuesta como quiera que se relacionan dos números distintos en cada hoja, los cuales se superponen</p>
<p><b>ANEXO 2.</b> Debe estar debidamente diligenciado y debe corresponder con el anexo publicado por la FND en los Términos de Referencia.</p>	<p style="text-align: center;">No cumple</p> <p>No coincide con el anexo No.02 publicado con los Términos de Referencia definitivos</p>	<p style="text-align: center;">FLS 4</p>
<p><b>HÁBIL/NO HÁBIL</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO HÁBIL</b></p>	

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-004-2021

REQUISITOS TÉCNICOS	PROPONENTE: RECIO TURISMO S.A.	
	PROPONENTE	
	ACREDITA	FOLIOS/OBSERVACIONES
<p><b>1. REGISTRO NACIONAL DE TURISMO:</b> El proponente deberá anexar el certificado de Registro Nacional de turismo vigente como prestador de Agencia de Viajes y Turismo. (Registro que deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato).</p>	<p>Cumple</p> <p>Fecha Expedición 05-04-21 Fecha Vencimiento 31-03-22</p>	<p>No esta foliado</p>
<p><b>2. LICENCIAS IATA Y ANATO:</b> Aportar la licencia de funcionamiento, expedida por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo - IATA y por la Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO. De igual manera, en el evento de adjudicársele el proceso de selección, deberá mantener estas licencias vigentes durante la ejecución del Contrato.</p>	<p>Cumple</p> <p>Anato: Fecha Expedición 26-06-21 Fecha Vencimiento: 30 dh</p> <p>Iata: Código: 7682235 Validez: 2021</p>	<p>No esta foliado</p>
<p><b>3. GDS (GLOBAL DISTRIBUTION SYSTEM):</b> El proponente debe contar con al menos un GDS que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos. El proponente debe adjuntar certificación emitida por un GDS para acreditar la relación comercial y en la cual se establezca su vigencia durante toda la ejecución del contrato. El proponente debe mantener al menos un GDS operativo y utilizarlo para el suministro de tiquetes aéreos durante la vigencia del contrato.</p>	<p>Cumple</p>	<p>No esta foliado</p>
<p><b>4. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO:</b> Certificación cuya fecha de expedición no puede superar los sesenta (60) días calendario, (teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso) en la cual acrediten no haber sido sancionados como prestadores de servicios turísticos dentro de los dos últimos años.</p>	<p>Cumple</p> <p>Certificación periodo: 27-07-18 a 27-07-21 No reporta sanciones</p>	<p>No esta foliado</p>
<p><b>5. CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LAS AEROLÍNEAS:</b> Se deberá aportar las Certificaciones emitidas por las diferentes aerolíneas que operan, en las cuales se acredite no haber sido sancionados por ninguna aerolínea.</p>	<p>Cumple</p> <p>Avianca, CopaAirlines, EasyFly, Latam, Satena</p>	<p>No esta foliado</p>
<p><b>6. CALL CENTER:</b> El proponente debe acreditar mediante certificación emitida por el Representante Legal, que cuenta con el servicio del Call Center propio para atender requerimientos de la FND, y que su horario de atención para reservas, expedición, revalidaciones, facturación y entrega de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, o cualquier consulta acerca del tema será durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante toda la ejecución del contrato.</p>	<p>Cumple</p>	<p>No esta foliado</p>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-004-2021

<p><b>7. PÓLIZA DE ACCIDENTES DE VUELO:</b> Adjuntar póliza de accidentes en vuelo o certificación expedida por la compañía de seguros o constancia de compromiso debidamente suscrita por representante legal de la empresa participante que en caso de ser seleccionado cumplirá con estos requisitos. Lo anterior debe cubrir por lo menos los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muerte por accidentes de vuelo</li> <li>• Pérdida de equipaje</li> <li>• Gastos médicos por accidente de vuelo y asistencia legal jurídica</li> </ul> <p>La póliza debe tener una cobertura de por lo menos igual al plazo del contrato que llegare a suscribirse con la entidad y debe precisar que los asegurados son los viajeros a quienes se les adquieran lo tiquetes en desarrollo del citado contrato.</p>	Cumple	No esta foliado
<p><b>8. CERTIFICADOS DE CALIDAD:</b> Acreditar que cuenta con procesos de calidad estipulados por el Ministerio de Industria Comercio y Turismo certificados que garanticen la idoneidad para la prestación de servicios requerido por la entidad, tales como; NTS-AV001 Reservas en agencias de viajes y/o NTS – AV002 atención al cliente en agencia de viajes y/o NTS – AV003 infraestructura en agencia de viajes, entre otros.</p>	No cumple No fue aportada con la oferta	N/A
<p><b>9. EXPERIENCIA:</b> El proponente deberá acreditar su constitución como mínimo de cinco años (5) hacia atrás al momento de la publicación del presente proceso y adicionalmente deberá aportar como mínimo un contrato igual o superior al valor del contrato a ser adjudicado.</p> <p>Dicha experiencia deberá ser acreditada de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la empresa o entidad Contratante</li> <li>• Dirección y teléfono del Contratante</li> <li>• Nombre del Contratista</li> <li>• Objeto del contrato</li> <li>• Valor del Contrato</li> <li>• Fecha de suscripción y/o inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)</li> <li>• Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)</li> </ul> <p><b>NOTA 1:</b> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 y 18 del Decreto 504 de 1997, tanto las sucursales y agencias que presten servicios turísticos, como su casa principal, deberán tener de manera separada el Registro Nacional de Turismo.</p> <p><b>NOTA 2:</b> En caso de unión temporal, consorcio u otra figura asociativa, el proponente debe acreditar el cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en este numeral por cada uno de los integrantes.</p>	Cumple  Sociedad constituida mediante Escritura Publica No. 2.115, del 1.971, es decir 50 años de constituida  Certificado:  La Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales Contrato No. 08.008-2014 Tiempo: 10-12-2014 al 15-11-2017 <b>Valor: 1.539.528.277,00</b>	No esta foliado

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-004-2021

<b>ANEXO 2.</b> Debe estar debidamente diligenciado y debe corresponder con el anexo publicado por la FND en los Términos de Referencia.	Cumple	No esta foliado
<b>HÁBIL/NO HÁBIL</b>	<b>NO HÁBIL</b>	

**NOTA:** Los documentos del numeral 7 y *anexo 2 para SUBATOURS SAS* y numeral 8 para *RECIO TURISMO SA* son subsanables dentro del término otorgado para ellos en el cronograma del presente proceso.

La anterior evaluación técnica se realizó por parte del equipo designado por el Director Ejecutivo de la FND de acuerdo con el Memorando No. 20212000007751 del 26 de Julio del 2021.

Se firma por quienes lo elaboraron a los dos (02) días del mes de agosto de 2021,

<p style="text-align: center;"><b>ANGELA MARÍA MONCADA ARIAS</b> Jefe de Presupuesto FND</p>	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	
<p style="text-align: center;"><b>CRISTIAN ANDRÉS CARRANZA RAMÍREZ</b> Asesor – Subdirección Acuerdos y Convenios FND</p>		
<p style="text-align: center;"><b>JUAN MANUEL PEÑUELA MOGOLLÓN</b> Coordinador Administrativo FND</p>		
<p style="text-align: center;"><b>JENNY ALEJANDRA RODRIGUEZ BERMUDEZ</b> Asistente Administrativa- Subdirección de Acuerdos y Convenios FND</p>		

## CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

De acuerdo a lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia del procedimiento de selección denominado INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-004-2021, cuyo objeto es “EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA FND”.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EXPERIENCIA	HABILITADO
SUBATOURS S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO
RECIO TURISMO S.A.	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO